

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1780 /
Secc. 1era. 13 MAY 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	1/2	06/05/2011	06/05/2011	02
CALDERON MORALES GLORIA	02	09/05/2011	10/05/2011	03
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	01	05/05/2011	05/05/2011	01 ½
ÑANCUCHEO HUIRIQUEO ANA	1/2	09/05/2011	09/05/2011	04 ½
ONGARO AHUMADA LUIS	02	12/05/2011	13/05/2011	04
ONGARO AHUMADA LUIS	01	16/05/2011	16/05/2011	03
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	01 ½	11/05/2011	12/05/2011	02
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	01	11/05/2011	11/05/2011	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE